



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2018-01006 (12)

Por secretaria REMÍTASE con destino al despacho del Doctor HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO, MAGISTRADO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, la respuesta emitida por este estrado judicial para la Vigilancia Judicial No.2022-00434, e igualmente envíese digitalizada las piezas procesales correspondientes a los folios 76 y siguientes del cuaderno 1 y folios 91 y siguientes del cuaderno 2 del proceso Ejecutivo de menor cuantía No. 2018-01006 (Jz origen 12), proceda de conformidad, atendiendo lo estipulado en el artículo 11º del Decreto 806 de 2020.

Cumplase,

YORBI JAHEL RODRIGUEZ CORTÉS
JUEZ

DJGT

11 08-03-2022